



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4629	19/02/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 813

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Exigencia e Integración de Capitales Mí-
mos (R.I. - C.M.)***

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Comunicación “A” 4614 vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las páginas que corresponde reemplazar en la Sección 5 del Texto Ordenado de Presentación de Informaciones al BCRA.

Se señala que las principales novedades originadas en los cambios normativos difundidos mediante Comunicaciones “A” 4576 y 4598 son:

- Adecuación de las instrucciones incluidas en los puntos. 5.1.3., 5.2.1.3., 5.2.1.5. y 5.2.1.7. ii).
- Modificación de las leyendas de error 106 y 110 e incorporación de las leyendas de error 116 y 118 vinculadas con el diseño 5601.

Asimismo, en función de las aclaraciones introducidas en la Comunicación citada en el primer párrafo, se ha resuelto profundizar los controles de validación relacionados con las exigencias según riesgo por variaciones de la tasa de interés y según riesgo de mercado, incorporándose las leyendas de error 114, 115, 117 y 119 relacionadas con el diseño 5601 y las leyendas de error 310, 311, 312 y 313 aplicables a los diseños 5605 y/o 5607.

Adicionalmente, se incorporó el punto 5.2.10. y se adecuaron las instrucciones de los puntos 5.1.2., 5.2.3.4., 5.2.4.4. y 5.2.4.5., y las leyendas de error 009 y 014,

Las presentes modificaciones serán de aplicación para las informaciones a enero del corriente.

Saludamos a Uds. muy atentamente

Oscar A. del Río
Subgerente de Operación
Técnico Contable

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.1. Instrucciones generales

5.1.1. La información se grabará en seis archivos denominados: "CAPMIN.TXT" (diseño 5601), "FRANQUI.TXT" (diseño 5603), "TASA.TXT" (diseño 5605), "CONCOMP.TXT" (diseño 5607), "DEUINC.TXT" (diseño 5610) y "PERINC.TXT" (diseño 5611), que contendrán los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto **5.4**.

La información trimestral (Código de consolidación 3) se presentará en el mismo archivo que contiene la información mensual correspondiente al mes siguiente al último del trimestre.

5.1.2. Deberá grabarse un registro por partida, salvo lo dispuesto en el punto 5.2.1.2. incisos i) y los que no tengan importes no se grabarán, excepto lo previsto en el punto 5.2.1.6. (último párrafo), 5.2.1.7.iv) y 5.2.1.8. (último párrafo), **5.2.1.10** y 5.2.3.3.

5.1.3. Los datos relacionados con la exigencia por riesgo de crédito y con la exigencia en función del riesgo por variaciones en la tasa de interés serán los correspondientes al mes bajo informe, independientemente de su utilización para determinar la posición del mes inmediato posterior al informado, excepto las partidas correspondientes a incrementos de exigencia por excesos en relaciones crediticias y de activos inmovilizados **y por ampliación del límite general de la PGN** (códigos 83100000 a **84700000**) y las de información adicional (códigos 98100000 a 98400000), que se tomarán en la posición del mes en que son informadas (punto 9.1.1. del Texto ordenado de este régimen). También se exceptúan, conforme a lo indicado en el punto 5.2.1.7.ii), las partidas informadas con código de consolidación 9.

5.1.4. Las entidades financieras sujetas a supervisión consolidada que por no consolidar con otras entidades financieras deban presentar información consolidada mensual conforme lo previsto en la Sección 2 del Texto Ordenado del Régimen informativo sobre exigencia e integración de capitales mínimos, grabarán la información según las instrucciones previstas en los puntos 5.2.1.7. del diseño 5601, 5.2.2.3. del diseño 5603, 5.2.3.8. del diseño 5605 y 5.2.4.7. del diseño 5607.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.2. Instrucciones particulares.

5.2.1. En el diseño 5601

5.2.1.1. Se grabarán las partidas que correspondan conforme al modelo de información contenido en los puntos 3.2., 5.2., 6.2., 7.2., 8.2 y 9.2. del Texto Ordenado del Régimen informativo sobre exigencia e integración de capitales mínimos.

Para las partidas con código de consolidación 3 se consignará en el campo 3 "Fecha de información" la correspondiente al último mes del trimestre.

5.2.1.2. Se utilizará el Campo 6 para consignar factor de ponderación de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- i) Para las partidas correspondientes a financiaciones y activos no inmovilizados (códigos 14000000, 13000000 y 16000000), se completará este campo con el factor de ponderación que le corresponda en cada caso. Por lo tanto, se grabará un registro por cada factor de ponderación en que la partida registre importe.
- ii) Para las restantes partidas (sin factor de ponderación aplicable), se consignará "100" en el campo 6.

5.2.1.3. Sólo se informarán con signo negativo los importes correspondientes a las partidas: 22000000; 20100000, **20110000**, cuando dicho concepto resulte negativo; 20300000, 20400000, 20500000 y 20600000, cuando el resultado sea pérdida; aquéllas cuyo código comience con "4", cuando las variaciones sean negativas (excepto para la partida 407000/XX); y 70200000, cuando resulte negativa.

5.2.1.4. Se grabarán en las posiciones 7 y 8 - las dos últimas - del campo 5, el último día del mes bajo informe en los códigos de partidas que comienzan con "5" ("Información adicional" – Posición de riesgo de mercado). En las partidas que comienzan con "3" ó "4" (Exigencia e Integración según riesgo de mercado) se grabará en las mismas posiciones el día al que corresponda el saldo.

5.2.1.5. El concepto "Total exigencia" a registrarse en la partida 70100000 debe calcularse en función de los datos ingresados en el mes bajo informe, por tratarse de un total para control, y de acuerdo a la expresión definida en el punto 3.1.1. del TO de este régimen (sin incluir el importe del término INC e IP). Los cálculos intermedios, incluido el producto por el coeficiente k, deberán efectuarse con todos los decimales, y se truncarán en el resultado final.

Versión: 4ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

- ii) Sólo podrán ser informadas las partidas que se detallan en el presente cuadro y conforme las pautas proporcionadas en la columna "OBSERVACIONES":

CÓDIGO DE CONS. A CONSIGNAR EN CAMPO 4	CÓDIGO DE PARTIDA A CONSIGNAR EN CAMPO 5	CONCEPTO	OBSERVACIONES
9	70100000	Exigencia según riesgo de crédito	La que corresponde a la posición del mes (sin incluir el importe del término INC e IP).
9	70500000	Exigencia según riesgo por variaciones de la tasa de interés	La que corresponde a la posición del mes
9	70200000	Responsabilidad patrimonial computable (incluyendo Participación de terceros)	La que corresponde a la posición del mes
9	80100000	Defecto de integración por riesgo de crédito y de tasa de interés	A los fines del presente cálculo los conceptos de exigencia e integración se computarán netos de sus franquicias aplicables, pero no se computará la franquicia sobre el defecto.
9	80200000	Mayor defecto en las posiciones diarias según riesgo de mercado	A los fines del presente cálculo los conceptos de exigencia e integración (según riesgo de mercado) se computarán netos de sus franquicias aplicables, pero no se computará la franquicia sobre el defecto..
9	80500000	Incremento de la exigencia por excesos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio, financiación a clientes vinculados y graduación del crédito	El que corresponde a la posición del mes
9	84700000	Incremento de la exigencia por ampliación del límite general de la PGN	El que corresponde a la posición del mes
9	60100000, 60200000, 60500000, 60900000 y 61100000	Facilidades otorgadas por el B.C.R.A.	Según Modelo de Información, Sección 7, punto 7.2. del Texto ordenado del régimen informativo sobre exigencia e integración de capitales mínimos.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

- iii) Los importes a computar para cada partida, no tomarán en cuenta el efecto de las franquicias que le sean directamente aplicables;
- iv) La partida 70500000 se grabará aún cuando el resultado a computar para la misma sea igual a cero;
- v) En el período en que corresponda incluir información de otra entidad financiera en el consolidado mensual, conforme lo previsto en las normas de supervisión consolidada se instrumentará la transición desde la presente modalidad simplificada hacia el consolidado mensual con entidades financieras de la siguiente manera:
 - a. Con código de consolidación 9 en campo 4, se grabará la información correspondiente y la exigencia consolidada por riesgo de crédito y de tasa correspondientes a la *posición* del período bajo informe, según lo indicado en los apartados i) a iv) precedentes, como así también las franquicias que les sean aplicables;
 - Con código de consolidación 2 en campo 4, se grabarán los datos consolidados correspondientes al período de información, utilizando a tal fin los códigos de partidas previstos en los puntos 3.2., 4.2., 5.2., 6.2., 7.2., 8.2 y 9.2. del Texto ordenado del régimen informativo sobre exigencia e integración de capitales mínimos (a efectos de utilizarlos para el cálculo de la posición del mes siguiente).

5.2.1.8. En función de lo establecido en el punto 9.1.2. del aludido Texto ordenado, deberá verificarse el cumplimiento de las siguientes situaciones y su inversa:

Si se presenta partida	Deberá informarse partida
83200000 y/o 83400000	98100000
83600000 y/o 83800000	98200000
84000000 y/o 84200000	98300000
84400000 y/o 84600000	98400000

En caso de informarse alguna de las partidas incluidas en la primera columna, si no hubiera excesos del período las partidas detalladas en la segunda columna se informarán en cero.

5.2.1.9. La partida 70700000 se grabará únicamente con el código de consolidación correspondiente a la entidad individual, es decir, con código 0 ó 1.

5.2.1.10. Para cada partida informada correspondiente a exigencia o integración sobre riesgo de mercado deberán consignarse todos los días del mes, aún cuando el importe sea cero.

Versión: 3º	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.2.3.3. Por tratarse de totales de control, las partidas 50100 y 50200 deberán informarse siempre para cada código de consolidación incluido, ya sea por resultar todas las bandas iguales a cero como consecuencia del cálculo correspondiente o por no haberse informado las partidas 10XXX, 20XXX, 30X00 y 40XXX por no existir activos ni pasivos comprendidos. En ambos casos se completarán los campos 1 a 3 y 60, integrando los restantes con ceros.

5.2.3.4. Los subtotales de activos y pasivos previstos en el cuadro 4.2.1.a) (partidas 10100, 20100, **40100 y 50100; en el cuadro 4.2.1. b) (partidas 10200, 20200, 40200 y 50200) y en el cuadro 4.2.1. c) (partida 60100)** se grabarán únicamente con coeficiente de actualización (campo 5) igual a cero para cada código de consolidación, incluyendo la sumatoria de los importes registrados para todos los coeficientes de actualización de las partidas de detalle informadas

Consecuentemente, se grabará una única partida 50100 por cada código de consolidación que corresponda, con código de actualización igual a cero, que incluirá en cada banda los importes resultantes del cálculo involucrado tomando en consideración los subtotales definidos precedentemente.

5.2.3.5. La partida 60100 se grabará únicamente en caso de haberse incluido partidas 60101 y/o 60102 con importe distinto de cero para alguna de las bandas, utilizando un criterio análogo al previsto en el punto precedente para la determinación del importe y del coeficiente de actualización a consignar.

Las partidas 60101 y/o 60102 deberán ser consistentes con las partidas del cuadro 4.2.1.a) informadas para cada código de consolidación, conforme se detalla seguidamente:

Si se grabó partida...	con coeficiente de actualización (campo 5)...	Deberá existir por lo menos una partida...	con coeficiente de actualización (campo 5)...
60101	2	101XX y/o 40102	2
60102	2	201XX y/o 40101	2
y viceversa.			

5.2.3.6. Las partidas definidas en los cuadros 4.2.1.a) y 4.2.1.c), excepto lo previsto en los puntos 5.2.3.4. y 5.2.3.5., admitirán coeficiente de actualización a consignar en campo 5 = 1 y/o 2.

En tanto, para todas las partidas previstas en el cuadro 4.2.1.b), el campo 5 se completará con cero ("no aplicable").

5.2.3.7 Las partidas admitirán únicamente códigos de consolidación 0, 1 y/o 2 a consignar en campo 4 del presente diseño.

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.2.3.8 Para el caso particular de las entidades financieras sujetas a supervisión consolidada que no consoliden con otras entidades financieras, las partidas admitirán únicamente código de consolidación 1 a consignar en campo 4.

5.2.4. En el diseño 5607

5.2.4.1. Se consignarán los valores de las partidas detalladas en los cuadros 4.2.2.a) y 4.2.2.b) del referido Texto ordenado.

5.2.4.2. Los importes de las partidas que comienzan con "6", se grabarán en el campo 60 "Saldo a fin de mes", mientras sea distinto de cero, completando con ceros los campos restantes.

5.2.4.3. Las cifras deberán informarse en valor absoluto, sin excepciones.

5.2.4.4. Los subtotales de activos y pasivos previstos en el cuadro 4.2.2.a) (partidas 101000000 y 201000000) **y en el cuadro 4.2.2. b) (partidas 102000000 y 202000000)** se grabarán únicamente con coeficiente de actualización (campo 5) igual a cero para cada código de consolidación, incluyendo la sumatoria de los importes registrados para todos los coeficientes de actualización de las partidas de detalle informadas.

5.2.4.5. Las partidas 101XXXXXX y 201XXXXXX del cuadro 4.2.2.a) admitirán coeficiente de actualización a consignar en campo 5 = 1 y/o 2. **Para las partidas 401XXXXXX el campo 5 se completará con uno.**

En tanto, para la partida 601XXXXXX del cuadro 4.2.2.a), y todas las partidas previstas en el cuadro 4.2.2.b), el campo 5 se completará con cero ("no aplicable").

5.2.4.6. Las partidas admitirán únicamente códigos de consolidación 0, 1 y/o 2 a consignar en campo 4 del presente diseño.

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 8
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.3. Validación de la información.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

5.4. Diseños de registro.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 10
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.5. Entrega de la información.

La entrega del CD y de los certificados de presentación se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, **ventanillas 27 a 30** en el horario de 10 a 15.

5.6. Modelo de comprobante de validación

<i>Banco Central de la República Argentina</i> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	CAPITALES MINIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS
Período informado:	01/2007
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

5.7. Tabla de errores de validación.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 19
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.7.1. Errores de validación aplicables a todos los diseños de registro.

1Cod.	Leyenda	Causa
001	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
002	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
003	FECHA DE INFORMACIÓN ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o todos ceros, o bien la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
004	CODIGO DE CONSOLIDACION INVALIDO	El código informado no coincide con ninguno de los existentes.
005	PARTIDA INEXISTENTE	El código de partida informado no coincide con ninguno de los habilitados para el período informado en el campo 3, para cada diseño de registro, en este régimen informativo.
006	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	Los campos especificados contienen blancos o caracteres no numéricos.
007	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: <ul style="list-style-type: none">- Igual fecha de información, código de consolidación, código de partida y factor de ponderación en el diseño 5601.- Igual fecha de información, código de consolidación, N° de Resolución / Nota, punto de la Resolución, código de partida y secuencia, para el diseño 5603.- Igual fecha de información, código de consolidación, código de coeficiente de actualización y código de partida en los diseños 5605 y 5607.- Igual fecha de información, código de consolidación, tipo y número de identificación del cliente y código de partida, para el diseño 5610.- Igual fecha de información, código de consolidación, código de partida y primer mes de incumplimiento no informado, para el diseño 5611.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 20
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

Cod.	Leyenda	Causa
008	LOTE MAL CONFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Se incluyó un código de consolidación distinto de 0 (cero) ó 3 (tres), habiéndose informado un código de consolidación igual a cero, o- habiéndose informado el código de consolidación 2 (dos) ó 9 (nueve), se omitió informar el código de consolidación 1 (uno) (no aplicable para partidas 83100000 a 84600000, 98100000 a 98400000 ni para diseños 5610 y 5611), o- habiéndose informado el código de consolidación 3 (tres), se omitió informar el código de consolidación 1 (uno) en el período de información inmediato anterior (no aplicable para partidas 83100000 a 84600000, 98100000 a 98400000 ni para diseños 5610 y 5611), o- se informó un código de consolidación igual a 3 para un período de información distinto de cierre de trimestre, o bien en un período distinto del previsto en el segundo párrafo del punto 5.1.1. de estas instrucciones operativas.- se informó un código de consolidación 2 (dos) habiéndose informado el código 9 (nueve) o viceversa (No aplicable a partidas 70100000, 70500000, 60100000 y 60200000, según punto 5.2.1.7.ii) y v) de las presentes instrucciones)- se omitió informar un código de consolidación 3 (tres) habiéndose informado código 2 (dos) el último mes del trimestre.
009	C7 – 5601, C11 – 5603, C7 A C59 – 5605, C7 A C60 – 5607 Y C10 - 5610 DEBEN SER NUMERICOS DISTINTOS DE CERO	<p>Para la/s partidas señalada/s se verifica que se informaron ceros en la totalidad de los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Campo 7 del diseño 5601 (no aplicable a la partida 70500000 y las que comienzan con 98, 3 y 4);- Campo 11 del diseño 5603;- Campos 7 a 59 del diseño 5605 (no aplicable a las partidas 50100 y 50200);- Campos 7 a 60 del diseño 5607;- Para el caso específico de las partidas 60XXXXXXX; Campo 60 del diseño 5607;- Campo 10 del diseño 5610.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 21
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

Cod.	Leyenda	Causa
014	IMPORTE MAL INFORMADO	<p>Se verifica que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se informó un importe con signo negativo para un código de partida que no está prevista en el punto:<ul style="list-style-type: none">• 5.2.1.3., para el diseño 5601;• 5.2.3.2., para el diseño 5605;• en alguna partida del diseño 5607.- Se informó para la partida 22000000 un importe sin signo negativo;- Se informó un importe distinto de cero en alguna de las bandas (campos 7 a 59) correspondientes a las partidas 60XXXXXXX (diseño 5607);- Habiéndose informado la/s partida/s 40101 y/o 40201, no se integró la Banda 0, o bien el importe ingresado es negativo;- Habiéndose informado la/s partida/s 40102 y/o 40202 no se integró la Banda 0, o bien el importe ingresado es positivo;- Habiéndose informado la/s partida/s 401010000 y/o 402010000, no se integró la Banda 0, o bien el importe ingresado es negativo;- Habiéndose informado la/s partida/s 401020000 y/o 402020000 no se integró la Banda 0, o bien el importe ingresado es positivo
015	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
016	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA – DISEÑOS 5601, 5603, 5605 Y 5607.	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
017	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO - DISEÑOS 5601, 5603, 5605 Y 5607.	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 23
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.7.2. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5601.

Cod.	Leyenda	Causa
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO CAPMIN.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien su diseño no corresponde al 5601, o bien el archivo está vacío.
102	C6 - MAL INFORMADO	El factor de ponderación consignado no concuerda con ninguno de los vigentes para el período informado, o bien es distinto de "100" para las partidas sin factor de ponderación.
103	FALTA INFORMAR PARTIDA 70100000	No se informó el total de exigencia según riesgo de crédito.
104	FALTA INFORMAR PARTIDA 70200000	No se informó la RPC.
105	FALTA INFORMAR PARTIDA 70500000	No se informó el total de exigencia según riesgo de tasa de interés.
106	C7 DE PARTIDA 70100000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la fórmula a que se refiere el punto 3.1.1. del Texto ordenado del régimen informativo de exigencia e integración de capitales mínimos sin computar los términos INC e IP, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 5.2.1.5. de estas instrucciones. (Aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 y 3).
107	C7 DE PARTIDA 70200000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la fórmula a que se refiere el punto 8.1.5. del Texto ordenado del régimen informativo de exigencia e integración de capitales mínimos. (Aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 y 3).
108	C7 DE PARTIDA 70500000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la fórmula a que se refiere el punto 4.1.3. del Texto ordenado del régimen informativo de exigencia e integración de capitales mínimos, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 5.2.1.6. de esta Comunicación. (Aplicable para códigos de consolidación 0, 1 y 2).

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 24
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

Cod.	Leyenda	Causa
109	PATRIMONIO NETO COMPLEMENTARIO MAL INFORMADO	El Patrimonio neto complementario supera el 100% del Patrimonio neto básico. (Aplicable para códigos de integración 0, 1, 2 y 3).
110	PARTIDAS 20700000 Y 24100000 MAL INFORMADAS	La suma de los importes informados para estas partidas en el campo 7, supera el 50% del Patrimonio neto básico. (Aplicable para códigos de Integración 0, 1, 2 y 3).
111	DIA INVALIDO	Contiene integración no numéricos, o para las partidas que comienzan con “3” o “4” se trata de un día inexistente (por ejemplo 32), o para las partidas que comienzan con “5” no coincide con el último día del mes bajo informe.
112	C7 DE PARTIDA 22100000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida con código de integración 0 ó 1 en el diseño 5601, no coincide con el resultante de la fórmula a que se refiere el punto 6.1.13 del T.O. del R.I. de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.
113	FALTA INFORMAR PARTIDA 70700000	No se informó el Capital Mínimo Básico.
114	FALTA INFORMAR DIA	Para las partidas que comienzan con “3” o “4” incluidas, se omitió informar algún/nos día/s del mes.
115	PARTIDA 30Z000/XX MAL INFORMADA (XX=ULTIMO DIA DEL MES)	Para el último día del mes, el importe informado en el campo 7 para la partida señalada no coincide con el resultado que surge de aplicar las fórmulas previstas en los puntos 5.1.1.2. al 5.1.1.6. de las NP de este régimen.
116	PARTIDA 20100000 MAL INFORMADA	El importe informado en campo 7 para la partida 20100000 no coincide con la sumatoria de los importes informados para las partidas 20110000 y 20120000.

Versión: 4ª	COMUNICACIÓN “A” 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 25
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

Cod.	Leyenda	Causa															
117	FALTA INFORMAR PARTIDA XX	<p>- Para el último día del mes, habiéndose informado alguna partida de la primera columna, no se informó por lo menos 1 de la segunda columna, o viceversa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">517000/yy</td> <td style="text-align: center;">503000/yy - 504000/yy 507000/yy - 508000/yy 511000/yy - 512000/yy 515000/yy - 516000/yy</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">522000/yy</td> <td style="text-align: center;">520000/yy - 521000/yy</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">531000/yy</td> <td style="text-align: center;">525000/yy - 526000/yy 529000/yy - 530000/yy</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">536000/yy</td> <td style="text-align: center;">534000/yy - 535000/yy</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">541000/yy</td> <td style="text-align: center;">539000/yy - 540000/yy</td> </tr> </table> <p>- Habiéndose informado la partida 40Z000/xx, se omitió informar la partida 30Z000/xx.</p>	517000/yy	503000/yy - 504000/yy 507000/yy - 508000/yy 511000/yy - 512000/yy 515000/yy - 516000/yy	522000/yy	520000/yy - 521000/yy	531000/yy	525000/yy - 526000/yy 529000/yy - 530000/yy	536000/yy	534000/yy - 535000/yy	541000/yy	539000/yy - 540000/yy					
517000/yy	503000/yy - 504000/yy 507000/yy - 508000/yy 511000/yy - 512000/yy 515000/yy - 516000/yy																
522000/yy	520000/yy - 521000/yy																
531000/yy	525000/yy - 526000/yy 529000/yy - 530000/yy																
536000/yy	534000/yy - 535000/yy																
541000/yy	539000/yy - 540000/yy																
118	PARTIDA 20120000 MAL INFORMADA	<p>El importe informado en el campo 7 para la partida 20120000, supera el % admitido del Patrimonio Neto Básico (partida 20110000). (Aplicable para códigos de Consolidación 0, 1, 2 y 3), según el siguiente esquema:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Desde</th> <th style="text-align: center;">Hasta</th> <th style="text-align: center;">% del PNB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Enero/07</td> <td style="text-align: center;">Diciembre/08</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Enero/09</td> <td style="text-align: center;">Diciembre/10</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Enero/11</td> <td style="text-align: center;">Diciembre/12</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Enero/13</td> <td></td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> </tbody> </table>	Desde	Hasta	% del PNB	Enero/07	Diciembre/08	30	Enero/09	Diciembre/10	25	Enero/11	Diciembre/12	20	Enero/13		15
Desde	Hasta	% del PNB															
Enero/07	Diciembre/08	30															
Enero/09	Diciembre/10	25															
Enero/11	Diciembre/12	20															
Enero/13		15															



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

Cod.	Leyenda	Causa
119	PARTIDA 30Z000/xx Y/O 40Z000/xx MAL INFORMADA/S	-Para la partida 30Z000/xx siendo xx=día inhábil no se verifica la siguiente relación: 30Z000/xx=30Z000/xx-1 (No aplicable cuando el primer día del mes es inhábil), o bien -Para la partida 40Z000/xx siendo xx=día inhábil y existiendo días hábiles anteriores no se verifica la siguiente relación: 40Z000/xx=40Z000/xx-1, o bien -Para la partida 40Z000/xx siendo xx=día inhábil y no existiendo días hábiles anteriores no se verifica la siguiente relación: 40Z000/xx=0

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 27
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.7.3. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5603.

Cod.	Leyenda	Causa
201	FALTA INFORMAR EL ARCHIVO FRANQUI.TXT	Se informaron partidas que comienzan con "6" en el diseño 5601 sin enviar el archivo FRANQUI.TXT con los mismos códigos de consolidación, o bien su diseño no corresponde al 5603, o bien el archivo está vacío.
202	SECUENCIA ERRONEA	El campo 9 del diseño 5603 contiene blancos, caracteres no numéricos o no guarda el orden ascendente.
203	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE PARTIDAS DE FRANQUICIAS	La sumatoria de los importes consignados en el campo 11 del diseño 5603 con campo 9 (secuencia) igual a 01, correspondientes a cada código de partida (campo 8), no coinciden con el importe y/o código de partida informado en el diseño 5601.
204	CAMPO TIPO DESCRIPCION MAL INFORMADO – C10	La descripción informada contiene uno o mas caracteres no habilitados.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN "A" 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 28
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.7.4. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5605 y/o 5607.

Cod.	Leyenda	Causa
301	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO TASA.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien su diseño no corresponde al 5605, o bien el archivo está vacío.
302	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO CONCOMP.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien su diseño no corresponde al 5607, o bien el archivo está vacío.
303	CAMPO MAL INFORMADO - PARTIDA 30X00 - 5605	El importe imputado para la banda correspondiente al campo especificado supera el valor absoluto del flujo de fondos neto positivo de la misma, o bien la imputación se efectuó a una banda con flujo de fondos neto negativo.
304	FALTA INFORMAR PARTIDA 50XXX – DISEÑO 5605	Se omitió informar la partida señalada, según lo especificado en el punto 5.2.3.3.
305	FALTA INFORMAR PARTIDA TOTALIZADORA – DISEÑOS 5605 Y 5607	Se omitió grabar la partida totalizadora habiéndose informado alguna de las partidas que participan en la composición de su saldo.
306	PARTIDA TOTALIZADORA MAL INFORMADA - 5605 Y/O 5607 - CAMPO XX	El importe consignado en la partida de referencia no coincide con la suma algebraica de las partidas que participan en la composición de su saldo, en el/los campo/s mencionado/s, teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 5.2.3.4. y 5.2.4.4.
307	COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN MAL INFORMADO – DISEÑOS 5605 Y 5607	El coeficiente de actualización consignado en campo 5 no corresponde a ninguno de los previstos.
308	COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN NO SE CORRESPONDE CON PARTIDA – DISEÑOS 5605 Y 5607	El campo 5 no se grabó conforme las instrucciones de los puntos 5.2.3.6. y 5.2.4.5.
309	INCONSISTENCIA ENTRE PARTIDAS DE LOS CUADROS 4.2.1.a) y 4.2.1.c) – DISEÑO 5605	No se guardó el criterio de consistencia enunciado en el segundo párrafo del punto 5.2.3.5.

Versión: 2ª	COMUNICACIÓN “A” 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 29
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

Cod.	Leyenda	Causa										
310	PARTIDA 40XXX DISEÑO 5605 MAL INFORMADA	Para la partida señalada, la suma de los importes informados en campos 8 a 59 , es mayor al importe declarado en campo 7 (en valores absolutos). No aplicable a partidas 40100 y 40200.										
311	PARTIDA 40XXXXXXX DISEÑO 5607 MAL INFORMADA	Para la partida señalada, la suma de los importes informados en campos 8 a 59 , es mayor al importe declarado en campo 7 (en valores absolutos).										
312	PARTIDA 1XXXXXXX Y 2XXXXXXX DISEÑO 5607 MAL INFORMADA	Para la partida señalada, siendo el saldo informado en el campo 60 mayor que cero, la sumatoria de los saldos correspondientes a las bandas temporales es menor que dicho saldo (No aplicable a los códigos 101030000, 102030000, 201030000 y 202030000).										
313	INCONSISTENCIA ENTRE DISEÑOS 5605 Y 5607	<p>a) Habiéndose informado la partida 40XXX en el diseño 5605, no se informó la partida 40XXXXXXX en el diseño 5607 o viceversa;</p> <p>b) Para la banda xx, el importe informado para la partida 40XXX en el diseño 5605 no coincide con el informado para la partida 40XXXXXXX en el diseño 5607;</p> <p>c) Habiéndose informado alguna de las partidas detalladas para el diseño 5605, no se informó su correspondiente en el diseño 5607, o viceversa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Diseño 5605</th> <th style="text-align: center;">Diseño 5607</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">10100</td> <td style="text-align: center;">1010000000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">20100 + 30100</td> <td style="text-align: center;">2010000000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10200</td> <td style="text-align: center;">1020000000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">20200 + 30200</td> <td style="text-align: center;">2020000000</td> </tr> </tbody> </table> <p>d) Para la campo xx, el importe informado para la partida señalada en el diseño 5605 no coincide con el informado para la partida correspondiente en el diseño 5607 y viceversa.</p>	Diseño 5605	Diseño 5607	10100	1010000000	20100 + 30100	2010000000	10200	1020000000	20200 + 30200	2020000000
Diseño 5605	Diseño 5607											
10100	1010000000											
20100 + 30100	2010000000											
10200	1020000000											
20200 + 30200	2020000000											



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.7.5. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5610.

Cod.	Leyenda	Causa
401	ARCHIVO DEUINC.TXT MAL INFORMADO	Habiéndose enviado este archivo, su diseño no corresponde al 5610, o bien está vacío.
402	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado no corresponde a ninguno de los existentes.
403	CAMPOS TIPO DESCRIPCION MAL INFORMADOS – C7 Y C9	La descripción informada contiene uno o mas caracteres no habilitados.
404	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado no corresponde a ninguno de los existentes.
405	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos.
406	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP.
407	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
408	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
409	CAMPO 9 MAL INFORMADO	El campo mencionado está en blanco.

Versión: 1ª	COMUNICACIÓN “A” 4629	Vigencia: 19/02/2007	Página 31
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e integración de capitales mínimos.

5.7.6. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5611.

Cod.	Leyenda	Causa
501	FALTA INFORMAR EL ARCHIVO PERINC.TXT	Habiéndose informado en el diseño 5601 alguna de las partidas previstas en el punto 5.2.6 de estas instrucciones, se omitió enviar el archivo PERINC.TXT con los mismos códigos de consolidación, o bien su diseño no corresponde al 5611, o bien el archivo está vacío.
502	CAMPO 7 MAL INFORMADO	La fecha informada en el campo 7 es menor a la informada en el campo 6.
503	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE PARTIDAS DE EXCESOS	No se verifica lo señalado en el punto 5.2.1.8. de estas instrucciones.